

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32512** *POPULAR HOUSE, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 62/11 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María José Yagüe Abellán contra la empresa Popular House, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 3 de octubre de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2688,36 euros de principal más 268,83 euros de intereses y 268,83 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110072928-1